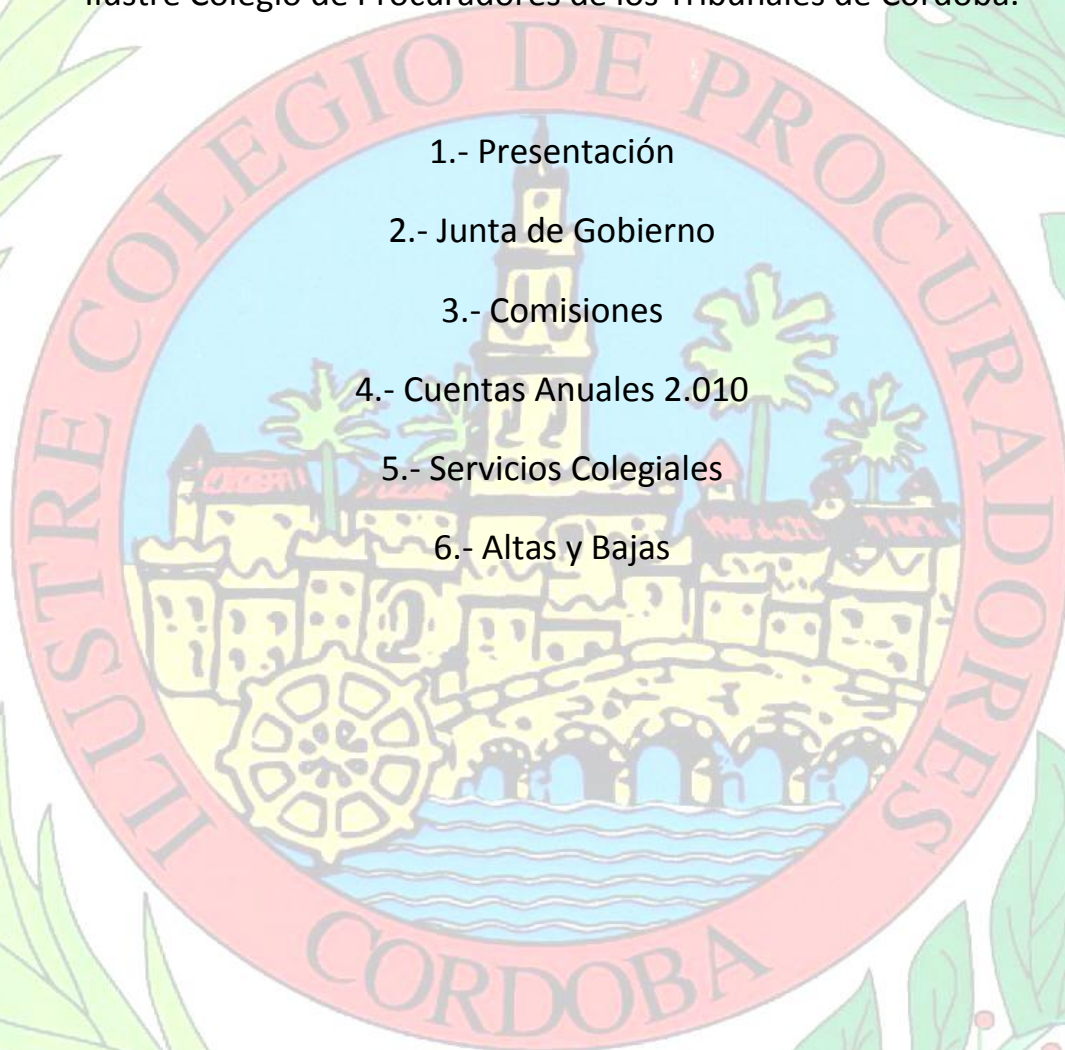


Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Córdoba.



- 1.- Presentación
- 2.- Junta de Gobierno
- 3.- Comisiones
- 4.- Cuentas Anuales 2.010
- 5.- Servicios Colegiales
- 6.- Altas y Bajas

Memoria de Actividades 2010

1.- Presentación.

Múltiples e importantes reformas legislativas se han ido produciendo en España y han marcado, la actividad colegial durante el pasado año 2010.

La eliminación de la territorialidad, como consecuencia de la aprobación de la Ley Ómnibus, ha sido, el detonante principal en los ámbitos organizativos y normativos internos del Colegio, al afectar a aspectos tan fundamentales para el ejercicio de la profesión como son la Justicia Gratuita.

También, en relación con la citada ley, el Colegio se ha adaptado a sus preceptos, algunos tan significativos como la implantación de la Ventanilla Única o la confección de la Memoria Anual de Actividades, para incluir en la misma todos los datos de interés en relación a quejas y reclamaciones, expedientes disciplinarios, datos económicos, etc.

La presente memoria de actividades tiene como objetivo cumplir con la normativa europea, y dar publicidad a las innumerables actividades que una institución como la nuestra tiene encomendadas para el correcto funcionamiento de nuestra profesión, que sin duda, juega un importantísimo papel en el correcto funcionamiento de la Justicia.

De este modo, junto al abnegado esfuerzo de la Junta de Gobierno y de los numerosos compañeros que integran las diferentes Comisiones de Trabajo, es justo dejar manifiesta constancia de lo importante que ha sido el ejemplar comportamiento de la enorme mayoría de los Colegiados, gracias a lo cual seguimos recogiendo frutos muy positivos y superando los innumerables obstáculos con los que nos estamos encontrando, tanto en el orden interno como en el externo.

A nivel colegial han sido numerosas las modificaciones que hemos tenido que hacer para adaptar nuestra gestión y funcionamiento a dicha normativa. Lo primero que tuvimos que cambiar fue la cuota de incorporación, que hubo que reducirla a lo que eran los costes reales, decidiendo por ello eliminar las bonificaciones a los nuevos colegiados que se fueran incorporando al Colegio. También en cuanto a la página web del Colegio, hemos tenido que dar entrada a la ventanilla única y permitir la tramitación de las gestiones de colegiación por vía telemática entre otros, para ello se hicieron una serie de modificaciones provisionales y, a día de hoy, se está culminando la nueva página que esperamos poder utilizar en breve.

Memoria de Actividades 2010

Importantes cambios hemos tenido que hacer en los presupuestos de ingresos y gastos del Colegio, la cuota se ha desglosado en tres grupos de gastos, distinguiendo entre cuota colegial, cuota complementaria y cuota de servicios profesionales.

Hemos tenido que adaptar el listín de colegiados, desapareciendo toda referencia a los partidos judiciales. Dejamos sin efecto las normas orientadoras aprobadas en marzo de 2006.

Quedan todavía pendientes de aprobar la ley de Servicios Profesionales y la de reserva de actividades, donde aún no sabemos cómo va a quedar la profesión.

Respecto de la ley de acceso a la profesión, ley 34/2006, comentar que a partir del 31 de octubre de 2011 será ya necesario hacer el máster y aprobar el examen para colegiarse como procurador y como abogado.

En el mes de Diciembre de 2009 comenzamos en Córdoba Capital a hacer el traslado de copias y durante el primer trimestre de 2010 se fueron incorporando los distintos partidos judiciales. Durante este año también se consiguió la presentación de los escritos dirigidos a los Juzgados de Menores en la Sala de Presentación de Escritos.

En el mes de Marzo fuimos convocados a una reunión con los Vocales andaluces del Consejo General del Poder Judicial, junto con los Colegios de Abogados de Córdoba, Lucena y Graduados Sociales. Se nos preguntó por la situación real de los Juzgados, posibles deficiencias o mal funcionamiento, tanto en Córdoba Capital como en los distintos partidos judiciales.

A lo largo de este año se produce un cambio en la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, se fusionan las Consejerías de Justicia y Gobernación. En el mes de Mayo recibimos la visita de la nueva Delegada de Gobernación y Justicia en nuestro Colegio.

Memoria de Actividades 2010

En el mes de Julio, extraoficialmente, se nos hace saber que la Junta de Andalucía tenía intención de implantar el sistema LexNet de notificaciones a partir del mes de Septiembre, eligiéndose un Juzgado de Primera Instancia como experiencia piloto. Oficialmente, a día de hoy aún no se nos ha dicho nada al respecto, pero sí que puedo asegurar que el Ministerio de Justicia está presionando a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas para agilizar todo este tema. Me consta que la Junta de Andalucía está haciendo un sobreesfuerzo y que ya son varios los Colegios andaluces, con más o menos Juzgados involucrados, los que están utilizando el sistema de notificación Lexnet.

En cuanto a expedientes sancionadores y diligencias informativas, manifestar que este año se ha incrementado el número de ellos y que ha tenido mucho trabajo la Comisión Deontológica, agradeciendo desde aquí a sus miembros la labor desempeñada durante este año.

En otro orden de asuntos, recibimos la visita de Javier García Sánchez, Decano de la Coruña y de Pablo Bustamante Esparza, Decano de Vizcaya, los cuales dieron conferencias en nuestro Colegio. También recibimos la visita de Banesto quien nos explicó la utilización de su página web.

Quiero también poner de manifiesto que durante el presente año el impago de las cuotas colegiales ha aumentado. Se han efectuado requerimientos y se ha acordado también la apertura de expediente sancionador a aquellos que no han regularizado su situación en el plazo concedido,

La Junta de Gobierno ha decidido contratar e implantar el programa de Infocolex para la gestión del Colegio. Con ello se pretenden obtener una serie de ventajas, la primera y principal que todos los empleados del Colegio aprendan a manejarlo y si tienen alguna duda podrán contactar con la empresa ya que se abonará un mantenimiento anual. Además, en cuanto sea posible se va a permitir el acceso a los colegiados a su ficha personal, podrán consultar su situación ante el Colegio respecto a pago de cuotas, solicitud cuota variable, justificación del turno de oficio, e incluso, existe un programa de traslado de copias que podrá ser utilizado por el colegiado para llevar a cabo sus propios traslados.

Memoria de Actividades 2010

Con la entrada en vigor de la Ley Ómnibus 25/09, los Colegios Territoriales ya no pueden ayudar a la Mutualidad en la recaudación, desaparecen la adhesión de pólizas de la Mutualidad y la existencia de los Colegios como Socios Protectores. Ello implica la supresión de las bonificaciones a las cuotas de la Mutualidad así como las aportaciones al Procuplan. Por este motivo, no se incluyen en los presupuestos del Colegio el pago que veníamos haciendo como socios protectores de la Mutualidad.

La cuota colegial que se propone para abonar el próximo año se ha reducido por este motivo así como por otras actuaciones en determinadas partidas.



Memoria de Actividades 2010

2.- Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Córdoba esta compuesta por los siguientes miembros:

Decana: Ilma. Sra. D^ª. María del Sol Capdevila Gómez

Vicedecana: Sra. D^ª. Eva Maria Timoteo Castiel

Secretaria: Sra. D^ª. Maria de los Angeles Merinas Soler

Vicesecretario: Sr. D. Marcial Gómez Balsera

Tesorera: Sra. D^ª. Maria Vicenta Martínez del Barrio

Vocal Primera: Sra. D^ª. Ana Amalia Galvez Cañete

Vocal Segunda: Sra. D^ª. Eulalia natalia Garcia Moreno

Vocal Tercera: Sra. D^ª. Maia de las Mercedes Ruiz Sánchez

Vocal Cuarto: Sr. D. Francisco Javier Aguayo Corraliza

Vocal Quinto: Sr. D. Francisco Solano Hidalgo Trapero

Vocal Sexto: Sr. D. Francisco Javier Córdoba Aguilera

Durante el año 2.010 la Junta de Gobierno ha celebrado las siguientes Juntas de Gobierno:

- | | |
|--------------------------|-----------------------------|
| ➤ 19 de Enero de 2.010 | ➤ 8 de Junio de 2.010 |
| ➤ 26 de Enero de 2.010 | ➤ 29 de Junio de 2.010 |
| ➤ 23 de Febrero de 2.010 | ➤ 6 de Julio de 2.010 |
| ➤ 24 de marzo de 2.010 | ➤ 27 de Julio de 2.010 |
| ➤ 27 de Abril de 2.010 | ➤ 28 de Septiembre de 2.010 |
| ➤ 14 de Mayo de 2.010 | ➤ 27 de Octubre de 2.010 |
| ➤ 21 de Mayo de 2.010 | ➤ 2 de Diciembre de 2.010 |
| ➤ 26 de Mayo de 2.010 | ➤ 28 de Diciembre de 2.010 |

También durante el año 2.010 se celebraron 2 Juntas Generales Ordinarias en las siguientes fechas:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| ➤ 24 de Marzo de 2.010 | ➤ 28 de Marzo de 2.010 |
|------------------------|------------------------|

Memoria de Actividades 2010

3.- Comisión Deontológica.

La Comisión Deontológica está formada por los siguientes miembros:

Presidenta:

Sra. D^a Eva Maria Timoteo Castiel

Vocales:

- Excm^a. Sra. D^a María Leña Mejias
- D. Pedro Bergillos Madrid
- Ilmo. Sr. D. Manuel Coca Castilla
- D^a Remedios Gavilán Gisbert
- D. Pedro Ruiz de Castroviejo y Aragón
- D^a Asunción Albuger Madrona
- D. Francisco Balsera Palacios
- D^a Beatriz Cosano Santiago

Durante el año 2.010, se instruyeron un total de 7 Diligencias Informativas, de las que 5 fueron archivadas y 2 pasaron a tener la consideración de Expediente Disciplinario.

Del mismo modo, se instruyeron 6 Expedientes Disciplinarios, de los que 1 fue archivado.

Memoria de Actividades 2010

4.- Cuentas Anuales

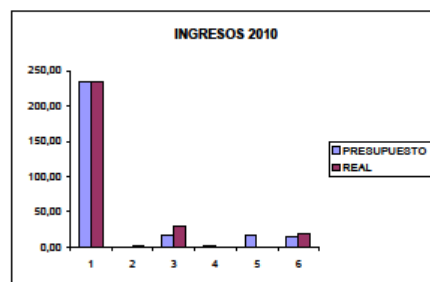
Las cuotas aprobadas son las siguientes:

1. Cuota colegial que asciende a 44,84 €/mes: cubre todos los gastos de mantenimiento del Colegio.
2. Cuota de Servicios Complementarios, que asciende a 26,64 €/mes: cubre la póliza de responsabilidad civil, un seguro médico, la fiesta colegial, etc. , esto es, servicios voluntarios que gestiona el Colegio previa autorización expresa de cada uno de los Colegiados.
3. Cuota de Servicios profesionales, que asciende a 18,19 €/mes: cubre el gasto que supone para el Colegio el mantenimiento de la Sala de notificaciones.

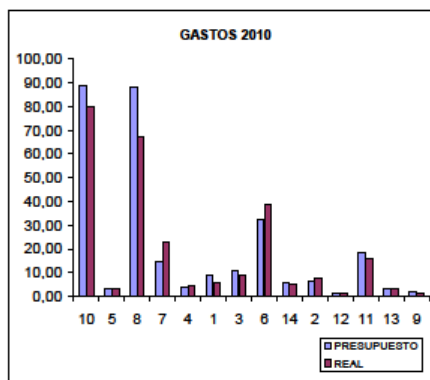
ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE CÓRDOBA

EJECUCION a 31122010

	ORIGEN (ENTRADAS)	PRESPTO	REAL	EJECUCION
1	CUOTAS COLEGIADOS	234.178,87	233.990,04	99,92%
2	CUOTAS INCORPORACION	1.000,00	1.390,54	139,05%
3	SUBVENCIONES	18.000,00	30.588,33	169,94%
4	INGRESOS FINANCIEROS	1.500,00	873,24	58,22%
5	APORTACION COLEGIO	18.000,00	0,00	0,00%
6	FOTOCOPIAS	15.000,00	18.130,98	120,87%
	TOTAL	287.678,67	284.974,03	99,06%



	APLICACION (SALIDAS)	PRESPTO	REAL	EJECUCION
10	GASTOS DE PERSONAL	88.500,00	79.717,42	90,08%
5	SERVICIOS DE PROFESIONALES	3.218,00	3.529,51	109,75%
8	PRIMAS DE SEGUROS	88.000,00	67.516,21	76,72%
7	PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS	15.000,00	23.011,76	153,41%
4	SUMINISTROS	3.889,00	4.523,88	116,33%
1	MATERIAL DE OFICINA	9.038,00	5.843,72	64,44%
3	SERVICIOS VARIOS	11.048,00	9.004,65	81,50%
6	CUOTAS	32.160,61	38.779,69	120,58%
14	FOTOCOPIADORAS	5.530,00	4.998,72	90,39%
2	SOSTENIMIENTO COLEGIO	6.592,00	7.831,72	115,77%
12	TRIBUTOS	1.200,00	1.484,55	123,71%
11	GASTOS FINANCIEROS	18.500,00	15.848,04	84,58%
13	ESCUELA PRACTICA JURIDICA	3.005,06	3.005,06	100,00%
9	IMPREVISTOS	2.000,00	1.555,65	77,78%
	TOTAL	287.678,67	266.050,58	92,48%



Resultado = 0,00 18.923,45

Memoria de Actividades 2010

5.- Servicios Colegiales

A lo largo del año 2.010, el Colegio ha practicado los servicios de notificaciones, traslado de escritos y designaciones del Turno de Oficio, arrojando a título meramente significativo los siguientes datos:

Notificaciones 297.992

Traslados de escritos 35.127

Designaciones Turno de Oficio 8.716



Memoria de Actividades 2010

6.- Altas y Bajas.

ALTAS

Juan de la Torre Merino (Reincorporación)

Blanca Segura Crespo

Susana Patricia Ballesteros Ferrón

Silvia Pérez García

Inmaculada Concepción Pozo Tarifa

Maria Dolores Castro Arrebola

BAJAS

Susana Patricia Ballesteros Ferrón

Maria Isabel Gallego Torrero

